



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO 2018 / 1655 – ALC

Por el presente se convoca sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL nº 27/2018 para el próximo día 24 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Exp. 2018/GURB 7153 (PRP 2018/4770).- Licencia de Obra Mayor para la Construcción de Vivienda Unifamiliar Adosada, sita en Calle Ciudad Real, n.º 16, de esta localidad. Promotora: Dª. María Victoria Mingorance Ballesteros.-
- 3º.- Exp. 2018/GURB 8079 (PRP 2018/4781).- Licencia de Obra Mayor para la Demolición de Dos Viviendas Adosadas, sita en Calle Real de Motril, n.º 32 y 34, de esta localidad. Promotora: Dª. Rosario María Llamas Rodríguez.-
- 4º.- Exp. 2018/GURB 3570 (PRP 2018/4812).- Licencia de Obra Mayor para la Construcción de Tanatorio, sita en Calle Praga, n.º 10, de esta localidad. Promotora: Funeraria Armilla Fermin Criado, S.L.-
- 5º.- Exp. 2018/GURB 6374 (PRP 2018/4783).- Licencia de Obra Mayor para Adaptación de Supermercado de Alimentación, sita en Avda. de las Palmeras, n.º 75, Centro Comercial Nevada, Local 1, planta baja, de esta localidad. Promotora: Mercadona, S.A.-
- 6º.- Exp. 2018/GIYT 8016 (PRP 2018/4527).- 5ª Aportación Municipal a Armuvissa I, S.A., Ejercicio 2018.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Funciones. Documento firmado electrónicamente.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: f84a7bd03a4e4156a66ddca63a13265f001
Uri de validación: <https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ABSIS/IDI/ARX/IDI/ARX/ABSASWeb/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp>
Metadatos: Clasificador: Resolución Núm: Resolución: 2018/1655 - Fecha Resolución: 22/08/2018

Firma 1 de 1
SERGIO BAENA MARTIN
22/08/2018
ALCALDE EN FUNCIONES